

BECA DE ESTÍMULO INSTITUCIONAL DE FORMACIÓN DE INVESTIGADORES PERIODO FEBRERO-JUNIO 2021

REQUISITOS GENERALES:

1. Ser estudiante regular con promedio mínimo de ocho.
2. Ser postulado por un director de proyecto de investigación institucional vigente, de acuerdo con los Lineamientos para la Operación del PIFI.
3. No recibir remuneración económica por actividades laborales, dentro o fuera del IPN, salvo lo establecido para alumnos de Doctorado (6 horas máx).
4. No haber incumplido con los Lineamientos para la Operación del PIFI.

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

1. Estar inscrito en alguno de los programas académicos del IPN, en la modalidad escolarizada, al inicio del ciclo escolar.
2. Contar con una cuenta de correo electrónico vigente y número telefónico donde puedan ser localizados.
3. Realizar el trámite de solicitud de beca de acuerdo con lo que se indique en la página: www.pifi.ipn.mx.
4. En caso de resultar beneficiado, disponer de una cuenta bancaria a nombre del becario. Este requisito no es obligatorio para los estudiantes menores de edad.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

El otorgamiento de becas se realizará con base en los principios de equidad de género.

La asignación de becarios por proyecto se realizará de acuerdo con lo señalado por el director del proyecto SIP y se sujetará a la referencia siguiente:

- 1 becario, cuando el puntaje de la ficha SIP sea menor o igual a 15 puntos, o hasta dos becarios si uno de ellos es del Nivel Medio Superior.
- 2 becarios, cuando el puntaje de la ficha SIP sea mayor a 15 puntos y menor a 30, o hasta tres becarios si uno de ellos es del Nivel Medio Superior.

- 3 becarios, cuando el puntaje de la ficha SIP sea mayor o igual a 30 puntos, o hasta cuatro becarios si uno de ellos es del Nivel Medio Superior.

NOTA: El puntaje de asignación descrito anteriormente será ajustado en función del número de proyectos SIP aprobados, de la disponibilidad presupuestal, del número de solicitudes, de la evaluación individual de los estudiantes postulados y del puntaje promedio de las fichas de productividad. De igual forma, tendrán prioridad los estudiantes del nivel medio superior que se postulen como becarios ya sea en un proyecto de investigación del Nivel Medio Superior, Superior o Posgrado.

ESTUDIANTES BENEFICIADOS

Publicación de resultados de la BEIFI: a partir del 30 de abril de 2021.

Forma de entrega de la beca: La beca se otorgará a través de depósito a la cuenta bancaria del becario, previa firma de nómina y entrega de documentos establecidos en la página: pifi.ipn.mx.

Periodicidad: Los depósitos se podrán realizar en una sola exhibición después de que se hayan publicado los resultados y los beneficiarios hayan capturado correctamente su solicitud de pago.

Monto mensual del apoyo: \$1,400.00 (hasta por 5 meses).

Meses que cubre la beca: Hasta 5 meses (febrero - junio 2021).

Plazo máximo para realizar la solicitud de pago y la consecuencia de no hacerlo: Los beneficiarios deberán capturar sus datos en la página pifi.ipn.mx para el cobro de su beca en los plazos establecidos. En caso de no proporcionar estos datos en el plazo señalado, la beca podría ser cancelada.